

ALARMAS COMUNITARIAS

La postulación al sistema de Alarmas Comunitarias, tiene como propósito mejorar la condiciones de seguridad de aquellos barrios que se encuentran trabajando junto a sus vecinos en la adopción de medidas vecinales que prevengan la delincuencia.

Pueden postular los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana que tengan un territorio en común (calle, pasaje, block, manzana etc.), y que cuenten con personalidad jurídica propia o de otra organización, sea de tipo territorial o funcional, que los apoye.

La entrega de los formularios para la postulación se recibirá en la oficina de Seguridad Ciudadana hasta el día 5 de Junio del 2009 hasta las 14.00 hrs.

Los resultados de las organizaciones ganadoras serán publicados en el sitio web www.penalolen.cl durante el mes de julio de 2009.

La Instalación de las Alarmas Comunitarias a las organizaciones ganadoras será durante el segundo semestre de 2009.